

TALLERES RED ASEGUATE VEHICULOS

MULTIAUTOS ASEGURADORA GUATEMALTECA TALLER EXCLUSIVO

DIRECCIÓN: **KM. 16.5 Carretera a El Salvador, ruta hacia Guatemala**
TELÉFONO: **6637-9574, 75 Y 78**

AUTOTEC CENTRAL		PROQUIPOS MAJADAS	
DIRECCIÓN	31 calle 18-27 zona 5, Guatemala	DIRECCIÓN	Anillo Periférico 30-00 zona 11 Parque Majadas, Guatemala
TELEFONO	2389-2200	TELEFONO	2377-2800
CAR SPEED		PROQUIPOS Z9	
DIRECCIÓN	9 avenida 3-46 Colonia Roosevelt, zona 11, Guatemala	DIRECCIÓN	0 avenida 3-25 zona 9, Guatemala
TELEFONO	5018-5850	TELEFONO	2332-3340
GP		JORQUIM CASTELLANA	
DIRECCIÓN	3a. Calle 6-09 Sector A-6 zona 8 San Cristóbal, Mixco	DIRECCIÓN	15 avenida 42-00, Guatemala, a un costado de Avenida Castellana, zona 8
TELEFONO	5528-4351 o 2480-8858	TELEFONO	2293-8984
AUTOMATIZ		JORQUIM NARANJO	
DIRECCIÓN	20 calle 20-72, zona 10, Guatemala	DIRECCIÓN	14 avenida 19-50 zona 4 de Mixco, Ofibodegas San Sebastian, Bodega No. 6, Condado Naranjo
TELEFONO	2312-7171	TELEFONO	2314-9128 / 29
JORQUIM ROOSEVELT		AUTOTEC CARRETERA	
DIRECCIÓN	Calzada Roosevelt 13 avenida 1-15 zona 2 de Mixco Colonia La Escuadrilla	DIRECCIÓN	Km 14.1 Carretera a El Salvador sótano 1 del Centro Comercial Paseo San Sebastián
TELEFONO	2393-1442 / 43	TELEFONO	6685-2303 2389-2200
AUTO BODY FIX		PERFFECTO Z.5	
DIRECCIÓN	33 calle 22-10 zona 12, Santa Elisa, Guatemala	DIRECCION	19 calle 36-91 zona 5, Guatemala
TELEFONO	23023737	TELEFONO	66379574, 75 y 78

MOTOCICLETAS

DABROY INDUSTRIES		MOTOBOX	
DIRECCIÓN	Avenida Petapa 43-38 zona 12, Guatemala	DIRECCIÓN	14 calle 13-59 zona 12, Guatemala
TELEFONO	2218-1700	TELEFONO	2233-9816 / 5482-2192



TÉRMINOS Y CONDICIONES

POLITICA DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Contamos con una red talleres calificados para los trabajos de reparación, por lo cual el taller elegido evaluará los daños y se autorizará una reparación de los daños descritos en el marbete entregado.

Si como propietario o asegurado del vehículo opta por un taller distinto a la red de talleres de Aseguradora Guatemala, S.A., deberá presentar inicialmente el presupuesto de reparación para su previa autorización, al finalizar la reparación debe presentar la factura a nombre del asegurado o tercero afectado sobre el monto autorizado y para la liquidación se deducen impuestos IVA, timbres fiscales 3% y deducible, entre otros, según aplique.

OBSERVACIONES TALLER FUERA DE RED

Si lleva su vehículo a un taller fuera de red, deberá enviar el presupuesto para su autorización, al no existir acuerdo de precios autorizados tiene las siguientes opciones:

- A) Trasladar el vehículo a un taller de autorizado.
- B) Pagar la diferencia entre los precios autorizados y los precios del taller de su elegido.

NO ESTAMOS OBLIGADOS A LO SIGUIENTE

- Pagar por trabajos no necesarios y/o no razonables.
- Pagar por el cambio de piezas que pueden ser reparadas y garantizadas por nuestros talleres.
- Pagar precios mayores a los costos establecidos por Aseguradora Guatemala

BENEFICIO CERO DEDUCIBLE

Según el Anexo del Deducible Cero, se hace constar que el deducible en caso de Vuelcos accidentales o Colisiones según Sección I inciso a), quedara sin efecto para el asegurado, siempre y cuando el tercero responsable firme compromiso de pago a la Compañía, por el total de los daños, y el asegurado lleve a reparación el vehículo en el transcurso de los siguientes treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la ocurrencia del siniestro.

BENEFICIOS USO DE TALLERES DE RED:

1. Exoneración de timbres fiscales
2. Pago directo
3. Garantía

CORREO PARA PRESUPUESTOS

presupuestos@aseguate.com

**INFORMACIÓN RECLAMOS RECLAMOS@ASEGUATE.COM
WHATSAPP 5699-4789**